

**Del espacio público al espacio privado. Condiciones básicas jurídicas y naturales
para los barrios residenciales cerrados en Quito, Ecuador.**

Petra Kohler, Innsbruck

Los procesos de segregación espacial, que provocan la terminante separación entre los estratos acomodados y los estratos pobres de la población, tienen una larga tradición en las ciudades latinoamericanas (Bähr/ Mertins 1995: 17ss.). Mientras que en el hemisferio Norte las residencias privadas, aisladas del mundo exterior, se han considerado durante los últimos siglos como “uncommon places for uncommon people” (“lugares poco comunes para gente poco común”) (Blakely/ Snyder 1997: 4) y en tanto que la retirada tras altas murallas no se ha manifestado sino en las últimas décadas en la estructura de estos centros urbanos, las ciudades de Latinoamérica, con sus grandes casas con patios interiores que ya desde su aspecto son hostiles y niegan a los pasantes incluso la posibilidad de asomarse a ellas, fueron siempre organismos urbanos cerrados hacia adentro (Borsdorf 2002).

En el curso de la aparición y la difusión de cierres de calles y/o de barrios amurallados así como de los primeros complejos habitacionales vigilados, surgidos en los planos arquitectónicos en los años setenta, la ciudad latinoamericana parece haber alcanzado un nuevo nivel de desarrollo, en el cual hay que ampliar en algunos puntos la que hasta ahora había sido la definición vigente de la segregación en Latinoamérica: mientras que la segregación había estado determinada hasta ahora por presiones económicas, la discriminación de las minorías en el mercado inmobiliario y por las preferencias personales de los habitantes, pareciera que con la llegada de los barrios cerrados la seguridad y la exclusividad se convierten en los criterios más importantes de este aislamiento voluntario.

Contrastes sociales cada vez más profundos y el creciente miedo a la criminalidad han provocado una fuerte segregación social y espacial, que se manifiesta en una creciente fragmentación del espacio y la población urbanas (Kohler 2001: 1).

Partiendo de modelos norteamericanos, también en las metrópolis latinoamericanas, a más tardar desde los años ochenta, se ha llegado a la expansión de barrios residenciales cerrados planeados de manera integral con costosos dispositivos de seguridad, tras cuyas murallas los miembros de la clase alta, y en lo sucesivo también los de la clase media, buscan un “idilio particular” que les permita escapar del caos de la ciudad. Los barrios residenciales amurallados ofrecen paz, seguridad y aislamiento absolutos: el miedo, el estrés y el anonimato son cambiados por un mundo aparente de seguridad y satisfacción. La vida diaria de los “privilegiados” se concentra cada vez más en “islas de seguridad” particulares, entre las que hay que moverse de la manera más rápida posible: las autopistas, antes las “venas de la ciudad”, son ahora utilizadas para desplazarse a la mayor velocidad que se pueda entre la residencia vigilada, el seguro lugar de trabajo y el *shopping mall*, equipado con cámaras de video (Kohler 2001: 1).

La situación que Friedrich Engels había descrito ya en 1845 refiriéndose a las ciudades de Inglaterra pareciera adquirir hoy una nueva particularidad: los “barrios malos” de la clase trabajador existen hoy junto a los barrios de las “clases afortunadas” (Engels 1974: 94ss). Pero mientras que en el siglo XIX, como fuera, no estaba descartada la posibilidad de entrar a los dominios de los poderosos, en la actualidad se cristaliza de manera cada vez más clara una cultura dual de la falta de contacto entre los diferentes grupos sociales. En tanto que las clases superiores tienden a “dejar la ciudad en manos de los bárbaros” (Castells 1991: 103) hoy, por el contrario, ya no es siempre posible penetrar en los barrios privados de las clases pudientes. Independientemente del hecho de que estos procesos sean dignos de ser imitados o no, lo cierto es que la difusión masiva de barrios

habitacionales de acceso limitado se ha hecho extensiva a la clase media, a veces incluso a la clase media baja. La peligrosa consecuencia es que los contactos sociales, que constituyen características importantes de la urbanidad, parecieran evitarse cada vez más y que las interacciones económicas se dan casi siempre sólo de manera informal.

¿Cómo se ha llegado a esta nueva particularidad en la segregación?

El concepto de “segregación” surgió en la escuela de la ecología social, y en él se definen procesos sociales análogos a los biológicos mediante el “derecho del más fuerte”. Dirigida por la competencia natural, se da una “transferencia del rango social en la dimensión espacial”, lo que cual quiere decir que los sitios más atractivos del espacio urbano son ocupados por la clase superior y la clase baja es desplazada a la marginalidad espacial (Lichtenberger 1991: 55).

El proceso de transformación en Latinoamérica pareciera arrebatarle fuerzas al de por sí ya debilitado potencial del Estado para dirigir estos fenómenos, de modo que la regulación estatal del espacio de la ciudad pierde cada vez más importancia en relación con el mercado. Debido a la retirada estatal de la construcción de viviendas y de la cada vez mayor flexibilidad del mercado de trabajo de la ciudad, la sociedad se divide cada vez más, y el “derecho del más fuerte” proclamado por la temprana ecología social adquiere una importancia cada vez mayor. Los índices de desempleo están batiendo récords en muchos países y las diferencias entre los ingresos son más grandes que nunca. Y a pesar de que el desempleo conduce a una mayor polarización socioeconómica, los sistemas sociales y la infraestructura pública siguen siendo eliminados. La sociedad se fragmenta verticalmente en innumerables componentes, claramente separados entre sí, y al mismo tiempo la coherencia de las clases sociales (clase superior, media, inferior) se pierda más y más. La fragmentación socioeconómica halla su equivalente en una fragmentación espacial que, en

un área reducida, lleva a una segregación más acentuada debido a la estrecha convivencia de los barrios de distintas posiciones socioeconómicas en la ciudad (Hamm 1997: 11s.).

Así pues, la ciudad está sujeta a una visible “fragmentación”, en la medida en que las estructuras urbanas tradicionales son cubiertas por un mosaico de nuevas partes de la ciudad. Especialmente la invasión por parte de las clases alta y media de zonas con un estatus social bajo lleva a una agudización de los contrastes en espacios pequeños y a que se rompa la hasta entonces clara separación entre la “ciudad pobre” y la “ciudad rica” (Borsdorf 2002). Este proceso se lleva a cabo tanto en el centro de la ciudad como en el espacio sub y periurbano. Precisamente en la periferia se han desarrollado, además de generosos espacios habitacionales y lugares de trabajo, también buenas posibilidades de compras y actividades de tiempo libre. Debido a la separación entre los barrios residenciales, los parques industriales, las instalaciones de las oficinas, el centro comercial, etc., surge un mosaico constituido por muchos pequeños fragmentos, de modo que los centros de las ciudades pierden cada vez más su posición privilegiada como centros de trabajo y de comercio. La red de tránsito ya no se dirige exclusivamente al centro, sino que se desarrolla verdaderamente en forma de red y la circulación de personas que se desplazan entre sus casas y sus lugares de trabajo se dirige cada vez más hacia los centros ubicados fuera de la ciudad (cf. al respecto Holzner 1990: especialmente 469, 471).

Quito: ¿ensoñadora ciudad andina o metrópolis “globalizada”?

En el contexto latinoamericano, Quito era conocida tradicionalmente como una “ensoñadora ciudad andina”, caracterizada más bien por el arraigo y la conciencia de las tradiciones típicas de la sierra (Willhelmy/ Borsdorf 1984: 57), en contraste total con la ciudad costera de Guayaquil, ajetreada, abierta al mundo y liberal. Por lo mismo, sería de pensarse que en Quito existiría una cierta resistencia frente a las innovaciones de moda, como los barrios residenciales cercados.

No sólo los efectos producidos por la transformación y la globalización han acentuado las tendencias al encierro en Quito, sino que también han sido ocasionados, especialmente, por graves problemas de política interior. Mientras que los barrios ricos se siguen concentrando, siguiendo el patrón de la ciudad bipolar, casi exclusivamente en las zonas del valle aledañas a la parte oriente de la ciudad, los barrios cerrados de la clase baja y media baja se distribuyen ya de acuerdo con el patrón más reciente de la ciudad fragmentada, es decir, por todo el territorio de la ciudad sin preferencias espaciales claras (véanse Figs. 1 y 2). En el centro los barrios cerrados todavía se presentan, casi siempre, en forma de conjuntos cerrados, es decir, pequeñas unidades habitacionales amuralladas, compuestas de apartamentos o de pequeñas casas unifamiliares más o menos uniformes, con instalaciones destinadas a las actividades de tiempo libre. Por el contrario, en la zona suburbana y la periferia predominan las urbanizaciones cerradas, es decir, casas grandes construidas en amplias superficies y con una costosa infraestructura y amplias y numerosas instalaciones para las actividades de tiempo libre.

A pesar de que la construcción y la ampliación de asentamientos en las secciones del valle de Tumbaco y Cumbaya se están dando precisamente en este sentido, hasta ahora no se han alcanzado en Quito las dimensiones conocidas, por ejemplo, en Barra da Tijuca, en Río de Janeiro (Pöhler 1999: 2), donde más de cien mil personas viven en complejos residenciales cerrados, o en el Proyecto Nordelta en Buenos Aires, que ha de ofrecerle un espacio habitacional a más de ciento cincuenta mil personas (Janoschka 2000b: 1). Cuando se termine de construir, esta “ciudad pueblo” va a contar, además de las instalaciones usuales, como áreas verdes y canchas deportivas, con escuelas particulares, una academia, una universidad particular, centros comerciales, una estación ferroviaria para el tren expés, una entrada directa desde la autopista, y muchas cosas más (Janoschka 2000: 2).

Pero también en Quito se cuentan entre tanto más de mil barrios cerrados, entre los que existen muchos más conjuntos que urbanizaciones. La peculiaridad de los conjuntos consiste en una forma de construcción que ahorra espacio y está muy concentrada en la seguridad, así como en la reducción de las instalaciones comunes (infraestructura) a lo más esencial, de modo que por eso en la ciudad se les encuentra más frecuentemente que a las urbanizaciones, caracterizadas por el uso de enormes superficies y desarrolladas originalmente a partir de la agrupación de casas de fin de semana amuralladas y vigiladas, ubicadas en el espacio suburbano. Las nuevas urbanizaciones –que a diferencia de las antiguas urbanizaciones son copias de las *lifestyle communities* americanas– no las había habido en la capital ecuatoriana sino hasta épocas recientes. Mientras que en muchas otras ciudades norteamericanas la tendencia a imitar el estilo de vida norteamericano ya se había introducido hacía tiempo, este fenómeno en Quito se manifestó –por lo menos en el sector inmobiliario– hace apenas algunos años. Si bien ya hacía tiempo que se consideraba moderno construir casas individuales al “estilo texano”, la planeación de urbanizaciones enteras en forma alóctona es un fenómeno de reciente aparición.

De 27 urbanizaciones de las clases media y alta, 21 se encuentran en los suburbios, de ellas 19 en la amplia zona de Tumbaco-Cumbaya. También los proyectos con apoyo estatal se están desplazando crecientemente del sur de la ciudad al espacio suburbano de la zona del Valle de los Chillos y en Calderón. El *boom* que experimentó la construcción en los últimos años acarrió también un aumento de los conjuntos en la periferia, con sus centros ubicados en los valles de Tumbaco y de los Chillos (Kohler 2001: 30).

El mapa de distribución muestra que la mayoría de los conjuntos construidos desde 1997 se encuentran en el norte (68) y en el espacio suburbano (50). En el sur de la ciudad surgieron, en los últimos tres años, once nuevos proyectos para la clase media y otros cinco ya se están planeando (GRIDCON 2000).

Los estudios realizados por la autora de esta ponencia documentan muy claramente que el fenómeno de los barrios cerrados se había concentrado hasta hace poco casi exclusivamente en las clases media y alta. Pero desde que se otorgan apoyos estatales para construir complejos habitacionales cerrados, también las clases baja y media baja han tenido posibilidad de organizarse en tales asentamientos. Aparte de los apoyos financieros usuales, existe desde julio de 1999 un proyecto creado por el Ministerio de Vivienda, el “Bono para vivienda urbana nueva”, que tiene como objetivo apoyar fundamentalmente a jóvenes familias necesitadas para que adquieran casa o departamento (Kohler 2002).

Figs. 1 y 2. Conjuntos y urbanizaciones en la ciudad de Quito y sus áreas conurbadas

En las Figs. 1 y 2 se representa la distribución espacial de los conjuntos y urbanizaciones en la zona urbana de Quito. En ambas figuras la división del espacio social y la diferenciación del espacio natural se incluyen como importantes condiciones básicas.

La interpretación de los mapas arroja dos preguntas:

- 1) ¿Cómo se llega a una segregación del espacio social tan extraordinariamente marcada? Y en relación con esto:
- 2) ¿Por qué la mayor parte de las urbanizaciones y conjuntos de clase alta se concentran en los valles orientales adyacentes?

Para contestar estas preguntas es necesario reflexionar sobre las condiciones básicas jurídicas y del espacio natural.

El plano del espacio natural

Incrustada en la angosta cuenca de un alto valle de los Andes que está flanqueado al Este y al Oeste por las cordilleras y al Norte por dos cadenas montañosas, las *cuestas*, pero que en

la zona más estrecha de la ciudad se caracteriza por una amplia terraza, marcada al Este por profundos surcos ocasionados por la erosión, la ciudad se eleva sobre una elevación de lava a un nivel de 2800 m sobre el nivel del mar, por lo que se encuentra en el nivel climático de la tierra fría (Wilhelmy/ Borsdorf 1984/85: 58). Esta situación orográfica dificulta el crecimiento de la ciudad en el sentido Oeste-Este y es también la razón de su ubicación actual a lo largo de un corredor Norte-Sur de 35 km de longitud y tan sólo 8 km de ancho. Desde siempre la expansión Norte-Sur de la ciudad, condicionada por razones fisonómicas, se enfrentó a un desarrollo concéntrico o segmentado y dio como resultado un curso de desarrollo totalmente diferente en los barrios del norte y del sur de la ciudad (Mena 2001: 9).

Mientras que la parte sur siempre estuvo habitada por los estratos más pobres de la población, el centro se fue degradando lentamente después de las primeras olas de emigración, en 1930, hasta convertirse en un barrio estrictamente de clase baja. Debido a que –como en muchas ciudades de Sudamérica– el centro no fue integrado a los procesos de transformación de zonas específicas en sectores terciarios, las personas pobres que lo habitaban nunca fueron expulsadas de la zona, dando lugar a la formación de conventillos. Las grandes casas con patios, originalmente habitadas por la clase alta, se empezaron a rentar por cuartos, y todos los inquilinos compartían las instalaciones sanitarias. No obstante, desde que la ciudad fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1979 y se empezó a renovar y a restaurar los viejos edificios, una gran parte de esta población de escasos recursos no pudo hacer frente a los aumentos en las rentas y se vio obligada a mudarse a las zonas de la periferia, especialmente al sur. El desplazamiento de las clases altas desde el centro hacia la periferia, típico de las ciudades latinoamericanas, se empezó a dar en Quito a partir de la década de 1930, por etapas, hacia el Norte, y en la actualidad se da cada vez más hacia la parte oriental del valle, más favorecida en cuanto al clima y el paisaje.

Las ventajas naturales que existen al vivir en las cuencas suburbanas del valle arrojan la pregunta de por qué, en primer lugar, la ciudad de Quito se erigió en esta región, comparativamente más inhóspita, sobre la terraza al pie de una montaña –y, además, en este caso, en un espolón ubicado a mayor altura y formado por material volcánico, ubicado entre dos partes más planas de la terraza–, siendo que la cuenca adyacente intramontana hubiera ofrecido condiciones mucho más favorables para fundar una ciudad. La respuesta se debe buscar en la época prehispánica: poco antes de la llegada de los conquistadores españoles, los incas habían conquistado esta zona y fundado el reino de Quito. Los conquistadores ibéricos, que penetraron al país en 1534, eligieron la parte accidentada del terreno, es decir, el espolón de lava entre los dos valles, para asentarse, debido a que también los incas habían instalado en ese mismo lugar la capital de su reino del Norte, en forma de puma. Las superficies más bajas hubieran ofrecido mejores condiciones para el desarrollo de la ciudad, pero era impensable expulsar a los indios que las habitaban, puesto que resultaban indispensables para garantizar el abasto de la ciudad.

Lo que en ese entonces hubiera sido imposible, hoy parece ser incontenible: cada vez más funciones de la ciudad (centros comerciales, universidad, aeropuerto) se están desplazando hacia las zonas “preferentes” de la margen oriental de la ciudad. Pero debido a que no existe una planeación definida, y ni siquiera una política claramente definida para este espacio, la colonización de esa zona se está realizando de manera desregulada según lo dictan los mecanismos dominantes de una economía de mercado. Como consecuencia surgieron suburbios que implicaron un desplazamiento de las funciones residenciales elevadas. Han surgido sobre todo barrios cerrados, de grandes superficies, en este caso urbanizaciones cerradas, puesto que se disponía de suficientes reservas de superficies además de que la deficiente política de planeación dejaba suficiente margen legal para la construcción de urbanizaciones que, en parte, son ilegales.

El plano jurídico: ¿está permitido cercar terreno público?

Debilitado por la política de transformación neoliberal, el Estado pierda cada vez más su potencial de dirección, de modo que las regulaciones públicas (por ejemplo a través de planes de construcción) están claramente subordinadas a los intereses de aprovechamiento del capital privado. Un “control” público se da, en el mejor de los casos, por la creación intencionada o inintencionada de condiciones básicas (por ejemplo, la construcción de calles y carreteras) para esta nueva forma de producción de espacios urbanos o suburbanos, controlada por el capital privado (Coy/ Pöhler 2001: 8).

Especialmente las comunidades más pequeñas de los alrededores, como las de la planicie de Oyambaro en la zona suburbana del valle, tienen poca capacidad de control que oponer a los grupos de intereses particulares y se encuentran prácticamente a merced de los grupos de la iniciativa privada que desarrollan estos proyectos (Kohler 2001: 31). Si bien en Europa y en el resto de los países “occidentales” se presentan una y otra vez divergencias entre el orden jurídico oficial y el que verdaderamente se aplica, estas divergencias en ninguna parte del mundo son tan grandes como en Latinoamérica. La interpretación y, por tanto, la ejecución del derecho se basan en una tradición antigua y que a los ojos del observador occidental resulta paradójica: mientras que por un lado existe un enorme interés en los más diferentes textos legales así como una gran confianza en la Constitución como el más importante instrumento de regulación de la vida social, al parecer la ruptura entre el derecho legal y la realidad social no parece ser motivo de inquietud para nadie. A este fenómeno con frecuencia se le considera como una “patología del derecho” (Garzón Valdés 1994: 45). “Cuando se analiza el derecho constitucional latinoamericano, hay que decir siempre de manera explícita si se está hablando de la letra de la Constitución o de su verdadera realidad” (Garzón Valdés 1994: 45). Este principio pareciera intensificarse por la política de transformación o bien, como resulta evidente en el

ejemplo de la reglamentación legal de los barrios cerrados en Ecuador, por lo menos haber adquirido nuevas particularidades.

Con base en las siguientes exposiciones habrá de demostrarse que entre la reglamentación legal fundamental así como la clasificación de los barrios cerrados y su realización final se pueden constatar divergencias que se manifiestan de manera no poco relevante en el contexto espacial, con consecuencias evidentes.

Un análisis de la ley de construcción de viviendas arroja los siguientes resultados: por principio, los barrios cerrados se presentan en dos formas básicas: las urbanizaciones cerradas y los conjuntos cerrados. Sus diferencias se refieren menos a las condiciones de seguridad que a las distintas formas de urbanización y a las contradictorias condiciones legales y de propiedad, que se manifiestan finalmente en factores determinantes como el tamaño, la densidad y el estilo de construcción.

Urbanización cerrada

El Registro Oficial N° 310 define en el Artículo II 29 la urbanización (cerrada) como un barrio de la ciudad en el que “la totalidad del terreno debe dividirse en por lo menos diez parcelas, de cuya construcción se encargarán los propietarios”. Tras la parcelación de la superficie, el cercado del terreno y la facilitación de la infraestructura necesaria como calles, banquetas, canalización, agua, electricidad, gas y conexiones telefónicas por parte del promotor de obras, las superficies individuales son vendidas y los nuevos propietarios se encargarán, por cuenta propia, de la construcción de sus viviendas.

A pesar de que la mayoría de las urbanizaciones están cercadas y vigiladas por personal de seguridad, incluyen áreas verdes y calles que le pertenecen a la comunidad y, por tanto, deberían ser de acceso público: “Toda parcelación del suelo debe contemplar un

sistema vial de uso público” (Órgano del Gobierno del Ecuador 1998: 7). Desde un punto de vista jurídico, toda obstrucción es improcedente, puesto que todas las calles y caminos son propiedad pública y todo ciudadano tiene el derecho de utilizarlas. Sin embargo, la administración estatal parece plegarse a las exigencias de las poderosas compañías constructoras y demuestra de esta manera que la regulación pública cada vez va más a la zaga de los intereses del capital privado y que, por tanto, también en el sistema legal ecuatoriano existen divergencias entre el verdadero texto legal y su interpretación final. Respecto de las urbanizaciones, aun parecería que los intereses del Estado y de la economía privada incluso se complementan. El promotor de obras se obliga a facilitar toda la infraestructura y a entregársela inmediatamente después de su construcción, sin costo alguno, al municipio.

Conjunto cerrado

A diferencia de las urbanizaciones cerradas, los conjuntos cerrados surgen como unidades habitacionales planeadas en su totalidad por promotores de obras privados. Tras la parcelación, el cercado y la facilitación de la infraestructura de rigor, mencionada anteriormente, así como las calles y áreas verdes, los edificios son construidos y después vendidos por los promotores (Órgano del Gobierno del Ecuador 1998: 15). Como ya se mencionó, por principio todas las calles y caminos son posesión pública, a menos que se trate de calles y caminos de acceso hacia las propiedades particulares. En el caso de los conjuntos cerrados se hace uso de esta regla de excepción y se declara a la totalidad del terreno como *una sola* propiedad con caminos de acceso a las parcelas individuales. A diferencia de las urbanizaciones cerradas, en las que se adquiere un único terreno como propiedad en el que luego se construirá una vivienda por cuenta del propietario, pero en las que las calles, áreas verdes e infraestructura siguen siendo propiedad pública, en un conjunto cerrado oficialmente se adquiere sólo una cierta parte de la totalidad del terreno. De modo que como toda la zona, incluyendo todas las instalaciones comunitarias y la

infraestructura, son propiedad colectiva de los habitantes del conjunto, que es por tanto jurídicamente un único terreno, entonces el Estado no puede oponerse a que se le cerque.

A diferencia de las urbanizaciones cerradas, dos casas unifamiliares o bien dos edificios de departamentos con sus correspondientes áreas verdes y vigilancia bastan para poder ser declarados como conjunto cerrado.

Otra forma de segregación en la que no se puede profundizar aquí es el cierre de calles o arterias. Esta forma ilegal de autodelimitación la encontramos sobre todo en las zonas de la ciudad con altas densidades de construcción en las que no es posible cercar o amurallar casas individuales debido a la falta de espacio. Especialmente en barrios ricos, cuyos habitantes gozan de influencia sobre las autoridades de la ciudad o, por lo menos, de los recursos monetarios necesarios para influir sobre la toma de decisiones, las calles son sencillamente cerradas con cadenas o rejas y los accesos son vigilados por personal de seguridad privada.

Sinopsis

Un resumen de los criterios más importantes para la tipificación de los barrios cerrados da como resultado final el siguiente cuadro:

Fig. 3 Criterios para la tipificación de los barrios cerrados en Quito (diseño propio)

El surgimiento y proliferación de los barrios cerrados se ha convertido en los últimos años en un importante motor de los procesos dinámicos de cambio en las ciudades latinoamericanas. Esta tendencia se ha impuesto también en la capital ecuatoriana de Quito, pero a pesar de ello este desarrollo parece no haber alcanzado todavía las dimensiones de muchas otras metrópolis latinoamericanas. No obstante, los procesos de transformación

económica y la consecuente retirada del Estado de la planeación y dirección políticas, económicas y de construcción urbana, así como el miedo a la criminalidad, parcialmente relacionado con este hecho, han ocasionado también en la capital ecuatoriana una organización privada cada vez más fuerte del espacio habitacional.

Muchos elementos parecen indicar que en la “nueva generación” de barrios cerrados no se trata ya únicamente de barrios residenciales con instalaciones de seguridad sumamente desarrolladas y con instalaciones comunitarias destinadas a las actividades de tiempo libre. Gracias al equipamiento de las unidades con amplias instalaciones para el abasto, la educación y el tiempo libre, sus habitantes tienen la posibilidad de huir del caos de la ciudad y de pasar su vida en un mundo incólume y socialmente homogéneo, creado por ellos mismos. Coy y Pöhler (2001: 11) denominan a esta forma de segregación voluntaria una “ghettoización autoelegida” que puede conducir al “cautiverio en un mundo incólume”.

Los resultados de los estudios realizados hasta ahora muestran que los barrios cerrados en Quito sólo pueden explicarse parcialmente a partir de modas globales y que también muestran particularidades absolutamente locales, es decir que se han adaptado a factores socioeconómicos específicos de esa región y/o a estructuras jurídicas nacionales. El hecho es que también en Quito se ha reforzado la tendencia a las zonas habitacionales cerradas y que en los próximos años ésta seguramente se extenderá a la totalidad del espacio suburbano. En esta medida también el tan aparentemente conservador y poco progresivo Quito no debe excluirse de los procesos que se observan en todas las ciudades latinoamericanas, que transforman los espacios totales que antes mostraban una bipolaridad social en organismos espaciales fragmentados.

Bibliografia

- BÄHR, J. und G. MERTINS (1995): Die lateinamerikanische Großstadt. Verstädterungsprozesse und Stadtstrukturen. (=Erträge der Forschung 288) – Darmstadt.
- BLAKELY, E. und M.G. SNYDER (1997): Fortress America: Gated Communities in the United States. – Cambridge Mass.
- BORSODORF A. (2002): Vor verschlossenen Türen. Wie neu sind die Tore und Mauern in lateinamerikanischen Städten? Eine Einführung. En: Geographica Helvetica, 57 (4) (en edición).
- CASTELLS, M (1991): Die zweigeteilte Stadt – Arm und Reich in den Städten Südamerikas, der USA und Europas. – En: SCHABERT, T. (Ed.): Die Welt der Stadt. München, Zürich, p. 199-216.
- COY, M. u. M. PÖHLER (2001): Wohnghettos der Privilegierten. Die Fragmentierung der brasilianischen Stadt. Fallbeispiele aus Rio de Janeiro und São Paulo. – En: Matices 29, p. 123-138.
- ENGELS, F. [1845]: Die großen Städte (auszugsweiser Ausdruck aus: Die Lage der arbeitenden Klasse in England). – En: HERLYN, U. (Ed.) (1974): Stadt- und Sozialstruktur. –München, p. 91-106.
- ESTORFF, Ch. (1994): Die heutige Struktur der Hauptstädte Spanisch-Südamerikas am Beispiel von Quito/Ecuador (Diplomarbeit im Studiengang „Sprachen, Wirtschafts- und Kulturraumstudien“ in der Fächergruppe F an der Philosophischen Fakultät der Universität Passau). – Passau
- GARZON VALDES, E. (1994): Verfassung und Stabilität in Lateinamerika. – En: BORSODORF, A. (Ed.): Lateinamerika. Krise ohne Ende? (= Innsbrucker Geographische Studien 21) p.43-61.
- ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR (1998): Registro Oficial N°310. – Quito.
- GRIDCON (Ed.) (2000): Características de la Demanda de Vivienda en Quito. – Quito.
- HAMM, B. (1997): Globalisierung, Stadtentwicklung, Segregation. – DISP, 131, p. 3-13.
- HOLZNER, L. (1992): Raumsystem Stadt. – En: KÖCK, H. (Ed.): Städte und Städtesysteme. (= Handbuch des Geographieunterrichts 4). Köln, p. 134-184.
- JANOSCHKA, M. (2000): Reich und arm in Buenos Aires. Barrios privados als neue Form der Suburbanisierung. - En: Praxis Geographie 30, 12, p. 60-62.
- JANOSCHKA, M (2000b): Wohlstand hinter Mauern. Private Urbanisierungen in Buenos Aires. Diplomarbeit, Geographisches Institut der Humboldt-Universität zu Berlin. Erscheint im Herbst 2002 als ISR-Forschungsbericht 28 im Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, Wien.
- KOHLER, P. (2001): Sozialräumliche Segregation in lateinamerikanischen Städten am Beispiel der barrios cerrados in Quito, Ecuador. Diplomarbeit. Innsbruck.
- KOHLER, P. (2002): Geschlossene Wohnkomplexe in Quito. Naturraum und rechtliche Rahmenbedingungen als Einflussgrößen für Verbreitung und Typisierung. En: Geographica Helvetica, 57 (4) (en edición).
- LICHTENBERGER, E. (1991): Stadtgeographie. Bd. 1: Begriffe, Konzepte, Modelle, Prozesse. (= Teubner Studienbücher Geographie) – Stuttgart.
- MENA P. (2001): Environment and Human Security in local and regional national Government Goals. – Quito
- PÖHLER, M. (1999): Zwischen Luxus-Ghettos und Favelas. Stadterweiterungsprozesse und sozialräumliche Segregation in Rio de Janeiro. Das Fallbeispiel Barra da Tijuca. (= kleinere Arbeiten aus dem Geographischen Institut der Universität Tübingen 21) – Tübingen.
- WILHELMY, H. und A. BORSODORF (1984/1995): Die Städte Südamerikas. Teil 2. Die urbanen Zentren und ihre Regionen. - Berlin, Stuttgart.